

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 110  
Fecha: 5/octubre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:20 Horas  
Clausura: 12:29 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 5/octubre/2022 13:10 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda

Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir, y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32

votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 28 de septiembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 28 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 108  
Fecha: 28/septiembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:21 Horas  
Instalación: 11:27 Horas  
Clausura: 12:14 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 28/septiembre/2022 12:35 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, el

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno Municipal de Macuspana, Tabasco, a realizar a la brevedad el nombramiento de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección en el Municipio; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que se dé cumplimiento a la cancelación del proceso de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República y que incluye al Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 21 de septiembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 21 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 21 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios y circular de los congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo, mediante los cuales comunican: Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones; e integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 2.- Escrito firmado por habitantes de la Colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco, relacionado con la cuenta pública del Municipio en mención, correspondiente a la administración anterior. 3.- Copia de un escrito firmado por representantes del Comité de Regularización de la Tenencia de la Tierra de la Colonia Santa Bárbara del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan al Cabildo del citado Municipio, sean atendidos para tratar asuntos relacionados con la regularización de sus predios.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios y circular de los congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El escrito firmado por habitantes de la Colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. En relación con la copia del escrito dirigido al

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Muchas gracias compañero Presidente de la Mesa Directiva. El suscrito Rafael Elías Sánchez Cabrales, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobierno Municipal de Macuspana a realizar el nombramiento de los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, municipales, conforme a lo siguiente: De conformidad con el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Y en este caso, cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Bajo dichos principios, nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el artículo 64, precisa que el ayuntamiento entrará en funciones el día cinco de octubre siguiente a las elecciones, y durará en su encargo tres años. De acuerdo al artículo 29, fracciones, XIII y LVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para el gobierno interior de los municipios, se dividirá su territorio en delegaciones; éstas en subdelegaciones; éstas en sectores; y finalmente, éstos en secciones. Entre las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, se encuentra el designar a quienes encabecen estos territorios: Delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección. De conformidad con los artículos 64 y

103 de dicha Ley Orgánica, quienes ocupen estos cargos son considerados como autoridades municipales y serán designados por la mayoría de los integrantes del ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, durante el período del mes de enero al mes de marzo. La relevancia de contar con los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, de conformidad con el artículo 99 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, radica en las funciones que tienen a su cargo, las cuales de forma genérica son las siguientes: realizar las acciones para el desarrollo del Municipio mediante el apoyo a las actividades que realice el ayuntamiento en el ámbito territorial respectivo, así como a través de la motivación a la población para que participe en dichas actividades; supervisar la prestación de los servicios públicos y proponer las medidas necesarias al presidente municipal para mejorar y ampliar dichos servicios; cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieren de su intervención; vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el ayuntamiento y reportar, ante el órgano administrativo correspondiente, las violaciones que haya a los mismos; elaborar, revisar y tener actualizado el censo de población de la demarcación correspondiente; auxiliar en todo lo que requiera el presidente municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones; y las demás que les otorguen otras leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. Las elecciones estatales de Tabasco de 2021 se llevaron a cabo el domingo 6 de junio de ese año. En el Municipio de Macuspana, resultaron electos para encabezar el ayuntamiento: Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, como Primer Regidor y Presidente Municipal; Ethel Victoria Córdova Gil, como Segunda Regidora y Síndica de Hacienda; Reyna Natividad Jiménez Reyes, como Tercera Regidora; Gladys Pérez Zurita, Cuarta Regidora; y Ana Isabel Sánchez Rosales, como Quinta Regidora. En cumplimiento a la normatividad aplicable el nuevo Ayuntamiento de Macuspana, quedó instalado el 5 de octubre de 2021, por un período de tres años, hasta el 4 de octubre del 2024. Por lo que, al momento que acontece, ya han pasado casi seis meses de la fecha límite para que el Ayuntamiento de Macuspana designe a delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, ni se ha emitido convocatoria alguna para su elección, lo cual implica que existe omisión a lo que mandata la Ley Orgánica Municipal, cuyas facultades y obligaciones se encuentran establecidas en su Título Quinto, Capítulo I, artículo 99, dejando claro que la importancia de su labor es en el ámbito de la supervisar, vigilar y cuidar las labores y prestación de los servicios

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

públicos, así como velar por el bien de los vecinos del lugar; es decir, que fungen como un representante de la población ante el Municipio, para realizar acciones y en conjunto para incentivar la participación ciudadana. Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo: Único: El Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Macuspana a realizar a la brevedad el nombramiento de los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, municipales. Atentamente, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, MORENA. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Buenos días. El suscrito Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a dar cumplimiento a la cancelación de procesos de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República y que incluye al Estado de Tabasco; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que el derecho internacional de los derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda, como señala la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales de 1966. El mismo artículo 4º constitucional establece el derecho fundamental de la ciudadanía de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, se estima que más de mil millones de personas aún no tienen acceso a un espacio digno para habitar o viven en condiciones de pobreza, donde la carencia de servicios básicos de vivienda tales como agua, drenaje y electricidad, entre otros, son prácticamente inexistentes. Segundo.- De acuerdo, al artículo 123 apartado A, fracción XI de la Constitución: Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan al Fondo Nacional de Vivienda, a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos, crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones. Tercero.- Que a pesar de que, la propia norma suprema señala en el artículo 4 constitucional el derecho fundamental de la ciudadanía, de disfrutar de vivienda digna y decorosa, y por otro lado en el 123, que los trabajadores tienen derecho a crédito barato y suficiente, para la adquisición de vivienda, lo cierto es que para los trabajadores de este país tener una vivienda es un verdadero calvario, pues las instituciones responsables de cumplir con este compromiso social, otorgan créditos con altos intereses que los hacen prácticamente impagable. En el caso del INFONAVIT, cerró el primer semestre del año con una tasa del 18.24%, por un monto total de 299 mil 155 millones 550 mil pesos, de morosidad, derivado de la crisis económica, la pandemia del COVID-19 y la falta de actividad productiva, que afectó tanto a las empresas como a los trabajadores, destacando los altos niveles de desempleo por los que pasa el país. Cuarto.- Que, en el caso de Tabasco, el Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), informó que tiene una cartera vencida del 21%, que representa poco más de 11 mil 760 créditos, el mayor problema de impago proviene de la cartera generada en Veces Salarios Mínimos (VSM), por un total de 745 mil 108 millones 583 mil pesos. Ahora bien, las actualizaciones anuales de créditos y la aplicación de intereses, no tienen un equilibrio en la relación con la percepción salarial y la capacidad de pago por períodos prolongados de tiempo, con lo cual se eleva drásticamente el monto original del crédito, convirtiéndolos en impagables, a pesar de pagar puntualmente, a través de las retenciones que se hacen a su salario, no disminuye la deuda original, sino se incrementa, a pesar de que dichas

retenciones representen el 30% del salario del trabajador al contratar el crédito. Quinto.- Que en este contexto se ha presentado una serie de protestas en todo el país, donde Tabasco, no es ajeno, entre las demandas de los acreditados están la cancelación del contrato hipotecario de acuerdo a los trabajadores ya la pagaron dos o más veces. Consiente de esta problemática social, el Presidente de la República, emitió el Decreto donde se otorga un programa de facilidades para beneficio de acreditados del INFONAVIT, que se encuentren en cartera vencida, así como a todos aquellos que están al corriente en sus pagos. De acuerdo a sus palabras, no se permitirá el desalojo de sus viviendas de ningún trabajador que tenga créditos vencidos. Sexto.- Que, a pesar de la intervención presidencial, algunos despachos externos de cobranza, han iniciado el proceso de ejecución de hipotecas, adjudicación de vivienda en beneficio de terceros y del Instituto, despojando a los trabajadores de sus casas, todo esto, de acuerdo a testimonios de los afectados. Este fenómeno también se repite en otras entidades de la República, donde medios nacionales han dado cuenta de estos hechos, pérdidas multimillonarias por el remate de casas por debajo de su precio real; fraudes a miles de familias que fueron despojadas de sus viviendas. Estos negocios oscuros por posible tráfico de influencias son algunas de las anomalías que predominan en el INFONAVIT. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a dar cumplimiento a la cancelación de procesos de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República y que incluye al Estado de Tabasco. Segundo.- Se exhorta, al Delegado en el Estado de Tabasco del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a dar cumplimiento a la cancelación de procesos de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

todos”, Diputado José Pablo Flores Morales. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	X		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>	X		
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	X		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	X		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	X		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	X		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	X		
<b>David Coutiño Méndez</b>	X		
<b>José Pablo Flores Morales</b>	X		
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	X		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	X		
<b>Fabián Granier Calles</b>	X		
<b>José de Jesús Hernández Díaz</b>	X		
<b>Shirley Herrera Dagdug</b>	X		
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>	X		
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	X		
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	X		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	X		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	X		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	X		
<b>Ana Isabel Núñez de Dios</b>	X		
<b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>	X		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	X		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	X		
<b>Héctor Peralta Grappin</b>	X		
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	X		
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>	X		
<b>Casilda Ruiz Agustín</b>	X		
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	X		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión. Representantes de los medios de Comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Saludo con mucho gusto a la Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco; así también, expreso mi cariño y agradecimiento a la Maestra Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres que el día de hoy se encuentra aquí con nosotros.

Y al grupo de mujeres que también se encuentran aquí presentes, las cuales apoyan activamente a las mujeres tabasqueñas, y que luchan por la igualdad y la protección entre ellas. Sean bienvenidas a la casa de todos los tabasqueños, y las tabasqueñas. Hoy, es un día muy importante para las mujeres y niñas del Estado, porque esta Sexagésima Cuarta Legislatura que integramos mujeres y hombres comprometidos con el bienestar de nuestra entidad, avanza un paso más en la búsqueda y obtención de un estado de derecho, que garantice la seguridad de nuestras mujeres y niñas tabasqueñas, que las defienda y proteja ante los abusos, en esa búsqueda de la erradicación de la violencia en todas sus formas, que se cometen en contra de nosotras. Hoy, celebro la voluntad de mis compañeras y compañeros legisladores de todas las fracciones parlamentarias, de votar a favor del Dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección; y además, les agradezco que desde el primer momento en que presenté la Iniciativa que hoy se aprueba, se sumaron a ella, por la importancia que la misma representa para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas de nuestra entidad. Porque eso es lo que debe imperar en el trabajo de esta legislatura; el bienestar de los tabasqueños y las tabasqueñas. Hago este reconocimiento, porque el apoyo no es para mí, no es para que una servidora sume o deje de sumar trabajo legislativo en su caminar por este Congreso; el apoyo es para todas y cada una de las mujeres y niñas de Tabasco, principalmente, para proteger la integridad, dignidad y la vida de quienes que han sido violentadas. Con la aprobación de esta Iniciativa, en nuestro Estado: Las órdenes de protección que antes eran: de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, ahora se clasificarán en administrativas y de naturaleza jurisdiccional. Las órdenes de protección se expedirán de manera inmediata o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generen. Las órdenes de protección serán dictadas e implementadas bajo los principios de: protección, necesidad y proporcionalidad, confidencial, oportunidad y eficacia, accesibilidad, integridad y pro persona. Quienes estén en ejercicio de funciones públicas y tengan conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito en contra de una mujer o una niña, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público, proporcionándole todos los datos que tuviere, poniendo a su disposición a la persona generadora de los hechos, si hubiere sido detenida en flagrancia. Las órdenes de protección podrán solicitarse en cualquier municipio distinto a donde ocurrieron los hechos, sin que la

competencia en razón del territorio pueda ser usada como excusa para no recibir la solicitud. Para lo cual, las autoridades administrativas y el poder judicial local celebrarán convenios de colaboración con las entidades públicas para garantizar la efectiva protección de las mujeres y las niñas conforme a los principios rectores de las órdenes de protección. Tengo la seguridad, que gracias a la aprobación de ésta y otras iniciativas que mis compañeras y compañeros han presentado, y a las acciones e instrumentos que nuestras autoridades generan, día a día, lograremos construir un Estado seguro para todos y todas. Es cuanto, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana

Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 109  
Fecha: 28/septiembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 12:44 Horas  
Instalación: 12:48 Horas  
Clausura: 13:25 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 5/octubre/2022 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró al Diputado Fabián Granier Calles, como Segundo Secretario, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión, de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Diputado Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los organismos estatales y municipales de agua potable y drenaje, con el fin de mejorar la prestación de sus servicios a la población; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Junta Estatal de

Caminos, para que, en el marco de sus competencias, destinen recursos presupuestales, para la construcción de un nuevo puente en el tramo ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, conocido como puente “La Sierra”; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez,



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 28 de septiembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado David Gómez Cerino.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito ciudadano por el que se presenta demanda de Juicio Político en contra del Presidente, y otros servidores públicos de la anterior administración municipal de Centro, Tabasco. 2.- Escrito ciudadano por el que se presenta demanda de Juicio Político en contra de la Presidenta y otros servidores públicos de la actual administración municipal de Centro, Tabasco. 3.- Escrito signado por representantes del Frente Tabasqueño por la Diversidad Sexual Contra la Discriminación, mediante el cual solicitan se atienda el llamado de las poblaciones de la diversidad sexual para garantizar el reconocimiento y el respeto de todos los derechos para todas las personas. 4.- Escrito remitido por diversas organizaciones civiles relacionadas con el combate a la violencia de género, mediante el cual manifiestan su opinión sobre la inclusión de los términos SAP (Síndrome de Alienación Parental) y AP (Alienación Parental), en nuestra legislación vigente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Las demandas de Juicio Político presentadas, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, para que se procediera a su ratificación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68 del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Los escritos presentados por el Frente Tabasqueño por la Diversidad Sexual Contra la Discriminación y por diversas organizaciones civiles relacionadas con el combate a la violencia de género, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. Debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a estos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. En Tabasco vivimos la ironía de la abundancia, estamos rodeados de agua, pero no podemos consumirla con seguridad, porque no es debidamente tratada. Por eso hoy, con fundamento en las leyes y normas que nos facultan para ello, entrego a esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, la cual sintetizo al tenor de la siguiente exposición de motivos: La Constitución Política de México establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. La oportunidad y calidad para la prestación de este servicio por parte de las autoridades responsables se encuentra establecida en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. Este servicio también se debe ajustar a lo indicado en la norma NOM-127-SSA1-1994, modificada en el año 2000, relacionada con la vigilancia y el control de calidad sanitario. Como es de dominio público, uno de los permanentes reclamos de los habitantes del estado de Tabasco, es la mala calidad del agua potable que les llega a sus casas. Aunque la falta de calidad en la prestación de este servicio se presenta en todo el Estado, el problema tiene un fuerte impacto en el municipio de Centro donde se concentra la mayor parte de la población de Tabasco y donde también se

ubica la mayor cantidad de plantas potabilizadoras, en este caso 18 plantas. Precisamente, la suspensión de operaciones de las plantas potabilizadoras de esta comuna ha sido constante desde el inicio del actual ayuntamiento de Centro. Al respecto, el argumento de la autoridad municipal es que dichos “paros técnicos” obedecen a la turbiedad que traen los ríos de donde se hace la captación del agua debido a las precipitaciones lluviosas. Sin embargo, como también es de conocimiento público, nuestro Estado siempre ha estado sometido a constantes lluvias y esta alta incidencia de “paros técnicos” nunca se había presentado. En este sentido, hace casi un año, a mediados de octubre de 2021, desde esta tribuna, un servidor señaló que estas constantes suspensiones de las operaciones de las plantas, “también son un claro indicador de las malas condiciones y el abandono en que quedó esta infraestructura por parte del expresidente municipal saliente”. También señalé que la turbiedad del agua de los ríos, “no siempre es razón suficiente para detener la operación de una planta de este tipo, siempre y cuando se cuente con el personal capacitado y los insumos necesarios para evitar estas interrupciones”. Esta situación me ha sido confirmada, una vez más, por un grupo de trabajadores del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, quienes, entre otras cosas, me informan que, en el caso de la planta potabilizadora de Villahermosa con 60 años de antigüedad, carece de insumos básicos para la potabilización, entre otros, de los reactivos químicos para el tratamiento del agua adecuados; que se opera con equipo que no funciona al 100%; y, que la planta presenta daños estructurales que deben atenderse a la brevedad. De ser cierta esta situación, se estaría violando lo establecido en la Constitución Política de México; la Ley de Usos de Aguas del Estado; y las normas oficiales que regulan la prestación de este servicio. Por todo lo anterior someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorte a los titulares de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, CEAS y del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, para que, en cumplimiento de sus facultades y a través de invitación expresa de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, informen en reunión de trabajo a esta Soberanía, sobre la situación que guardan las plantas potabilizadoras bajo su responsabilidad, en materia de suministro e inventario de insumos, condición operativa de equipos y de condiciones meramente estructurales. Segundo.- Que a partir de la información brindada por los funcionarios públicos convocados y de acuerdo a sus facultades legales, este Poder Legislativo brinde su apoyo a las

autoridades estatales y municipales en sus gestiones para la obtención de recursos federales y ante el propio gobierno estatal en su presupuesto 2023, que permitan la prestación de un servicio de agua potable de forma continuo, seguro y de calidad a través de las plantas potabilizadoras. Compañeras y compañeros diputados, como hace un año, nuevamente propongo hacer equipo con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Centro en materia de agua potable. Propongo que lo hagamos a partir de la información que nos brinden las propias autoridades responsables de las plantas potabilizadoras. Si es cierto que no queremos politizar el tema del agua potable en Tabasco, les pido que este exhorto no sea motivo para la descalificación o para mandarla a la “congeladora legislativa”. Se trata de responder a la confianza de quienes votaron por nosotros atendiendo una situación que pone en riesgo la salud de todos los tabasqueños. Pedir rendición de cuentas ante una problemática recurrente que afecta a los ciudadanos, no es provocación, sino actuar con prevención y de acuerdo con las facultades que la ley nos otorga. La apatía o la negativa de atender lo que los propios trabajadores del gobierno nos informan, no es el camino correcto. Se trata de darle la oportunidad a la propia autoridad para que nos explique la situación como integrantes de este Poder Legislativo donde reside la soberanía del pueblo y porque así nos faculta la ley y los obliga a ellos. Se trata de informar para poder ayudar. Nuevamente les pido que hagamos equipo por Centro y por Tabasco, dejando de lado banderas políticas. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22,

fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Junta Estatal de Caminos, para que, en el marco de sus competencias, destinen recursos presupuestales para la construcción de un nuevo puente, en el tramo ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, conocido como el “Puente La Sierra”, ubicado entre los límites de los municipios de Centro y Jalapa, Tabasco; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.– Que la comunicación por vía terrestre permite la accesibilidad de bienes y servicios, a pesar del auge de medios de comunicación, como el aéreo o marítimo, las carretas siguen siendo el medio más utilizado para el traslado. Datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), estima que en México más del 55% del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90% de los pasajeros, se trasladan utilizando este medio de comunicación. La construcción de carreteras implica la construcción de puentes de diversos tipos. Según las bases de datos de la SCT, la infraestructura mexicana cuenta con un total de 7 mil 288 puentes, entre puentes carreteros, puentes sobre cañadas, puentes de ferrocarril, puentes peatonales, y puentes sobre ríos. Segundo.– Que, en el caso de Tabasco, cuya orografía se encuentra surcado por ríos, arroyos, lagunas y diversos cuerpos de agua, sería imposible la comunicación sin este tipo de construcciones, muchos de ellos datan de más de medio siglo, y son emblemáticos para nuestro Estado. Destacan por su importancia los Grijalva I, II y IV, Carrizal, Los Monos y la Pigua, que permiten el acceso y salida de la ciudad de Villahermosa, en el caso de los municipios los puentes de Frontera, Jonuta y Balancán, permiten surcar el majestuoso río Usumacinta. Pero no son los únicos, pues a estos se suman más de 700 pasos de diversos tamaños y dimensiones construidos de concreto, tubulares o de estructura de acero, que hasta la fecha tienen nulo mantenimiento o están a punto de caer, como los del Puerto de Sánchez Magallanes, el Filemón de Tacotalpa, o el de la ranchería “Clemente Reyes” Castro y Güiro en Macuspana, entre otros. Tercero.- Que bajo esta premisa, toma relevancia el Puente que comunica la Zona Sierra de nuestro Estado y que se ubica entre los límites de los municipios de Centro y Jalapa, ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, puesto que presenta un considerable

deterioro que llevó, primero al cierre parcial y luego definitivo de esta importante vía. Actualmente está totalmente restringido el tránsito vehicular, afectando a las poblaciones del Municipio de Jalapa, Macuspana y Tacotalpa, pues es la vía de acceso más corta entre comunidades de estos municipios, así como la capital del Estado. De allí, que la afectación es mucho mayor, a pesar que se quiera minimizar, pues la vía alterna a través de la carretera a Torno Largo, que se ve constantemente afectada en esta temporada de lluvias por vados de agua por la crecida del río de la Sierra. Cuarto.- Que el puente motivo de este exhorto, se encuentra a 500 metros del Poblado Francisco J. Santamaría, Jalapa, de acuerdo al escritor e historiador, Carlos Mario Zurita Pedrero, en su libro Historia Monográfica de Jalapa, nos narra lo siguiente: "...con mayor beneplácito recibió la comunidad jalapaneca fue precisamente «El Puente de La Sierra» que salvo el cauce del majestuoso río del mismo nombre...Esta obra fue ejecutada durante el período de Gobierno del Lic. Carlos A. Madrazo y tuvo un costo de \$511,244.42 (viejos pesos). Este puente fue construido a base de tubos de acero y tablonés de madera, resolviendo un viejo problema para los habitantes de la Región de la Sierra..." Este puente se desplomó en el año de 1966, cuando la impetuosa corriente del río arrastrando árboles, palos y malezas, formó un dique en los tubos que le servían de base. Quinto.- Que sigue narrando nuestro autor, "Ante esta catástrofe, el Gobierno del Estado, presidido en ese entonces por Don Manuel Rafael Mora Martínez, no se hizo esperar y de inmediato se inició la construcción de un nuevo puente sobre una longitud de 122 metros, a un costo de \$31 millones de pesos de aquella época, concluyendo su construcción en 1969. Por lo que este Puente ajusta 53 años de haber sido construido, rebasando por mucho su tiempo de vida, que de acuerdo a algunos expertos es en promedio de 30 años, por lo que hace más de 20 años se debió haber construido otro nuevo, dado que la fuerza de la bajada de las aguas del Río la Sierra, de forma natural fueron erosionado el actual y con el paso de los años la estructura presentante daños muy severo. Sexto.- Que contrario a lo que se esperaba, no fueron las autoridades responsables las que alertaron del daño estructural del puente, fueron los vecinos de ese sector que advirtieron con cartulinas a los automovilistas y luego por medio de las redes sociales, del grave riesgo de desplome del puente. Es así, como protección civil procede a señalar el tramo y finalmente las dependencias del ramo anuncian el cierre definitivo, anunciado un peritaje para determinar si se da mantenimiento o se construye uno nuevo. Cuando los datos históricos y la evidencia física dan cuenta de la urgente

necesidad de construir un nuevo puente La Sierra, que sería el tercero en la historia, y que vendría a resolver la problemática de comunicación que se presenta en el sito señalado, por lo que las autoridades del Gobierno del Estado, no pueden estar en espera de un dictamen que solo prolongará la afectación de los habitantes de los municipios mencionados. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta, al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Junta Estatal de Caminos, para que, en el marco de sus competencias, destinen recursos presupuestales, para la construcción de un nuevo puente, en el tramo ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, conocido como el “Puente La Sierra”, ubicado entre los límites de los municipios de Centro y Jalapa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todas y todos”. Diputado Juan Álvarez Carrillo. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020. Por lo que ordenó la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet del Congreso; asimismo, instruyó que a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicará al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos

adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento

Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas. Por lo que ordenó la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet del Congreso; asimismo, instruyó que a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicará al Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 5 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma

Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 28 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios de los congresos de los estados de Guanajuato y Nuevo León, mediante los cuales comunican: Clausura de Diputación Permanente, elección de Mesa Directiva, e instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respectivamente.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era enviar los acuses correspondientes, a los congresos de los estados de Guanajuato y Nuevo León.

## INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la legislatura, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, para crear el Registro estatal de personas agresoras de animales. ¿Dejarías a tu hijo o hija a solas con alguien que mutila por diversión a un perro? ¿Permitirías que cuide a tu abuelito o abuelita alguien que le prende fuego a un gato por placer? ¿Dejarías entrar a tu casa y convivir con tu familia a una persona que desuella a un perro vivo? Estamos rodeados de personas así y la gran mayoría de las veces, no lo sabemos. Aquí unas imágenes de lo que me comparten de evidencias terribles de maltrato y crueldad para mostrar de lo que estamos platicando. Muestro una de las imágenes, unos de los casos más conocidos que han sido reportados por la sociedad, por vecinos, por personas que acuden a las calles y han presenciado el maltrato de personas hacia los animales, practicando crueldad animal, este es un caso muy conocido, muchos de ustedes con la pura imagen pueden reconocer cuando ocurrió o de qué caso les estoy marcando. Este no se aprecia tan bien, pero se aprecia que es tortura, es un animal colgado, no se alcanza a distinguir si es un perro o un gato, pero está colgado de lo que es el cuello; y esta es otra imagen de mutilación de una patita de un animal. La presente iniciativa tiene como objetivo poner al alcance de la sociedad, información veraz e institucional que permita tener

conocimiento sobre las personas que han cometido el delito de maltrato o crueldad animal, lo anterior para que con base en ello se pueda tener referencias generales y a su vez para saber si debemos contratar, convivir o no a una persona con antecedentes de crueldad animal para labores de hogar, enseñanza o profesores de menores, cuidado de personas de la tercera edad, fisioterapeutas, enfermerías, veterinarias, asociaciones de protección de animales, etc. Proponemos la creación del Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales. El cual proyectamos que sea la base de datos de la Secretaría de Salud, que contiene; administra y controla los registros de las personas que hubiesen sido sancionadas por maltrato o crueldad en contra de los animales. Esbozamos que el Poder Ejecutivo, a través de las secretarías de Salud, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático mediante convenios de colaboración con la Fiscalía General del Estado compartirá información sobre las sentencias y convenios derivados del procedimiento judicial en contra de personas que hayan cometido actos de maltrato o crueldad animal. La Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, constituye entre sus objetivos erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales, así como establecer las disposiciones correspondientes a la denuncia, verificación, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones en materia de protección a los animales. Al igual, esta Ley estipula que la aplicación de sus disposiciones le corresponde: Al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y pesca, y de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, así como a los ayuntamientos, a través de la Coordinación de Reglamentos, y en su caso de los jueces calificadoros. Dichas autoridades conforme a sus respectivas competencias, se coordinarán para su aplicación y, en su caso, se auxiliarán de las dependencias y unidades que sean necesarias. Dicho ordenamiento legal citado a la par conviene que todo acto que implique la muerte innecesaria, cruel e injustificada de un animal es un crimen contra la vida. Es innegable que muchos son los indicios que muestran a la violencia ejercida en animales como indicadores de violencia realizada en las personas, se trata de un emergente de alerta social que debe ocuparnos y preocuparnos en una sociedad en la que los femicidios y la violencia de género están a la orden del día. Los expertos señalan que los que abusan de los animales son hasta cinco veces más propensos a cometer violencia contra las personas. Psiquiatras especializados mediante numerosos estudios realizados sobre hombres violentos privados de la libertad en cárceles no hicieron más que ratificar la

conexión entre la crueldad en los animales y las conductas delictivas sobre las personas más débiles. También es muy pertinente asociar, como lo aseveran estudios realizados, los actos reiterados de crueldad con los animales en la infancia con el desarrollo de un trastorno de personalidad antisocial y la presencia de rasgos contrarios a la vinculación correcta con el entorno. El 86% de las mujeres alojadas en un albergue para mujeres maltratadas informaron tener mascotas y, de estas mujeres, el 80% había sufrido maltrato de animales de compañía de sus parejas. Según datos estadísticos presentados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), México se encuentra en la tercera posición del maltrato animal a nivel latinoamericano, lo que no solo representa un alto grado de violencia, sino que también muestra la clara postura de muchos de los habitantes de este país, la mayoría, guiados por un comportamiento de arrebatos y crueldad en cuanto al cuidado de los animales de compañía. Desde una perspectiva criminológica, se estudia a los delincuentes para descubrir el origen, las causas, los factores o razones culturales, económicas y biológicas que generan tal comportamiento y las conductas antisociales, un punto clave cuando nos referimos a los componentes de aplicación del derecho humano a la seguridad pública, pues de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución mexicana, estos son; 1) la prevención; 2) la investigación y; 3) la persecución de los delitos. La presente propuesta traza que tan importante es la detección de los casos de maltrato y crueldad animal, su denuncia y correcta sanción, a como lo es también el papel preventivo que provee la información para una adecuada autoprotección ante posibles situaciones de daño, abuso o maltrato que estas personas puedan incurrir hacia sus semejantes. Para lograr aterrizar esta premisa proponemos la creación de un Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales. Planteamos que dicho registro contenga en sí los datos fidedignos que permitan identificar a quien cometió este delito. Nombre y Clave Única del Registro de Población de la persona que haya ejecutado conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal. Datos del expediente del que deriva su inscripción, así como la sentencia o resolución que fije la pena o sanción; Las medidas de atención de salud emocional o de algún trastorno, a fin de evitar reincidencia o comisión de algún otro tipo de violencia contra animales o en contra de personas. Entre otros datos relevantes. No está de más señalar que existen actualmente mecanismos de identificación similares, por citar un ejemplo. El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro

Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Con este elemento, la autoridad electoral busca materializar la reparación, protección y erradicación de violencia contra las mujeres, identificando con claridad a quienes han ejercido la violencia política en razón de género y su repercusión en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Con el Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales se busca primero para que el infractor se haga cargo de sus responsabilidades y segundo, para prevenir futuros actos violentos de estas personas. Este mecanismo no busca las estigmatizaciones sociales, sino que funcione como una herramienta de la autoridad y la sociedad con valor preventivo. La iniciativa busca adicionar una fracción décima sexta, recorriéndose las subsecuentes al artículo 3; se crea el Capítulo Noveno denominado "Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales", y se adicionan los artículos 42 y 43 a Ley para la Protección y Cuidados de los Animales. Consideramos que la violencia en nuestro país es un fenómeno que ha lacerado el tejido social, limitando o anulando el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de mujeres, jóvenes y niñas, quienes de manera recurrente son víctimas de violencia en todos sus tipos y manifestaciones, atentando contra su dignidad, libertad y vida. Estamos convencidos que exponer las conductas violentas en este caso las de crueldad y maltrato animal servirá estrictamente como un instrumento para identificar a las personas que han ejercido estos delitos, lo cual ayuda a las instituciones y sociedad a prevenir a que dichas personas agresoras no cometan otro tipo de violencia a futuro. Es cuánto. Muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del PVEM, Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:**

Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Dado lo extenso de la Iniciativa pues está compuesta por 88 hojas útiles y dado que será turnada a la Comisión respectiva, me permito dar lectura a un resumen, aunado a que la propuesta en comento, busca la armonización con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. De aprobarse esta propuesta, nuestra norma local se adecuaría a las últimas reformas que en la materia se ha legislado a nivel federal. Por Trata de Personas se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, que incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. En este tema, el 15 de noviembre de 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó mediante la Resolución A/RES/55/25, la Convención de las

Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CNUDOT), con el objeto de generar una estrategia mundial para prevenir y combatir ciertos delitos que cometen los grupos de delincuencia organizada de manera transnacional y, de esta manera, contar con herramientas jurídicas que permitieran una adecuada cooperación internacional entre los países firmantes (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000), convención que, en el caso de México, fue aprobada por el Senado de la República el 22 de octubre de 2002, entrando en vigor el 29 de septiembre de ese mismo año, por lo que la misma, forma parte del sistema jurídico interno mexicano y, por ende, de aplicabilidad y obligatoriedad para su debido cumplimiento. Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible que se vinculan a la trata de personas encontramos las siguientes metas: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; eliminar todas las prácticas nocivas, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados; poner fin al trabajo infantil en todas sus formas; y poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. En este tema, el 2 de diciembre del año 2009, el Congreso del Estado de Tabasco emitió el Decreto 228, por el que se expidió la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, mismo que fue publicado en el Suplemento T del Periódico Oficial del Estado número 7023, de fecha 26 de diciembre del mismo año, cuyo objeto fue regular la prevención, combate y sanción del delito de trata de personas, así como las medidas de atención y asistencia necesarias para garantizar los derechos de las víctimas de este ilícito. Norma jurídica que tiene más de 13 años de vigencia, sin que haya sufrido alguna adecuación en su contenido, a pesar de las nuevas disposiciones en la materia que se encuentran en vigor en el ámbito nacional e internacional. En atención a ello, el Congreso de la Unión mediante Decreto publicado el 14 de junio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, expidió la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, como una norma reglamentaria del citado Artículo 73, fracción XXI, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación,

persecución y sanción de este delito entre los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal; establecer sus tipos penales y sus sanciones; determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos; distribuir competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de estos delitos; y reparar el daño a las víctimas de manera integral, adecuada, eficaz y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida. Norma general que, en su Artículo Décimo Transitorio, dispone que los Congresos de los Estados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberían hacer las reformas pertinentes en la materia con el fin de armonizar su legislación local, en lo conducente, a la citada Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Disposición transitoria respecto a la cual este Poder Legislativo ha sido omiso en su cumplimiento, pues como ya se ha señalado, nuestra vigente Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, no ha sido reformada desde su emisión el 2 de diciembre del año 2009. En este tenor, en la presente Iniciativa se propone: Reglamentar la competencia del Estado en materias de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas, en términos de la Ley General; establecer los principios que deben regir en la interpretación, aplicación y definición de las acciones para el cumplimiento de la Ley; definir lo que se considera como situación de vulnerabilidad; establecer competencia y facultades en la prevención, investigación, procesamiento, sanción y ejecución de penas de los delitos en materia de trata de personas en términos de la Ley General; establecer la reparación del daño como una parte de sanción por el delito de trata de personas, la que deberá ser plena y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación; los principios en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos de trata de personas; de la protección y asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas; de las medidas encaminadas a proteger y asistir debidamente a víctimas, ofendidos y testigos que deben implementar las autoridades responsables de atender a las víctimas del delito en el ámbito estatal y municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; entre otras. Por lo que con fundamento en el Artículo 33,

fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía: Iniciativa con Proyecto de Decreto: Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, para quedar en los siguientes términos: Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. "Democracia ya, patria para todas y todos". Es cuanto Diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdos en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David

Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotandose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muchas gracias presidente. Con su permiso presidente, compañeras y compañeros diputados. He solicitado el uso de la voz para afirmar mi voto en contra del dictamen a discusión. En primer término, quiero resaltar que la facultad para exhortar a las autoridades es inherente al Congreso del Estado, privarme y que nos prive a nosotros, la oposición, a exhortar a un ente de gobierno. Desde un año no hemos podido exhortar a nadie, a que haga bien su trabajo. Si no podemos hacer eso, que es un exhorto, mucho menos un dictamen a favor del pueblo. Y ahorita les voy a poner un claro

ejemplo de lo que está pasando en el sector salud. Sin embargo, el Punto de Acuerdo en cuestión era bajo los compromisos de campaña de los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, la basificación a la totalidad del personal de salud que laboraba de forma eventual, lista de raya o por honorarios. Gente que tiene más de 25 años trabajando en el mismo sector, y que no los pueden basificar. Ya no saben si los van a basificar o liquidar, por tantos años que tienen laborando en el mismo lugar. Lista de raya o por honorarios, esto con el fin de hacer justicia a un añejo problema, de quienes, a pesar de años de servicio, no gozan de la estabilidad laboral, sino están sujetos a los vaivenes políticos, dependiendo su permanencia de las circunstancias electorales. Cuando el único factor que permanece en los puestos de servicio, sea su capacidad y profesionalismo, la basificación ha sido una de las promesas del presidente. En el mismo sentido se pronunció el entonces mandatario estatal y secretario actual de gobernación Adán Augusto López Hernández. Ante ello, la pregunta obligada es; ¿y dónde queda la palabra empeñada del presidente? Cuando aseguró que la meta para cuando acabe el sexenio, era basificar a 87 mil trabajadores de salud. Ahora bien, si como se dice, se está dando cumplimiento al tema de la contratación laboral, entonces por qué no se informa a la base trabajadora el alcance del cumplimiento de estos acuerdos. En todo caso, lo más adecuado es transparentar el procedimiento, puesto que la máxima difusión es fundamental en la sociedad democrática, sobre todo porque, los que ahora gobiernan dijeron que eran diferentes. Pero ante la negativa de apoyar a la base trabajadora, ahora vemos que, con MORENA en el poder, cambiaron los compromisos; ahora se deja a un lado al trabajador, y se privilegia al Estado. Fueron muy buenos para ser oposición, pero pésimos para gobernar. Espero que la Secretaria de Salud, salga a informar a los 8 mil trabajadores, que no les han homologado su salario, y prestemos atención en algo importante, que si no basifican a esta gente, que si no les ponemos atención, que si nosotros como diputados no apoyamos a esta base trabajadora, vamos a tener consecuencias en el Estado. Y saben una de las consecuencias que hay ahorita, por si no lo sabían o no se han informado; estamos en primer lugar a nivel nacional, de dengue. A nivel nacional, hay 402 casos, y la Secretaría no nos ha informado a nosotros. ¿Qué están haciendo los presidentes municipales? Saben cuánto gana un vector, un larvario; 2 mil 200 quincenal. Y no quiero decir de que jurisdicción es, porque cada vez que subo y voy a hablar de algún municipio, les da miedo que, piensan que a mí me pasaron información y que los van a correr. Ellos mismos van hasta las

comunidades por sus propios medios, porque no tienen transporte, no tienen gasolina. ¿Cuándo vamos a acabar de reducir el dengue? Somos endémicos, el dengue, somos un Estado endémico, aquí hay doctores y químicos que lo saben. Hay cuatro cepas de dengue, y saben cuántos existen en Tabasco; las cuatro. ¿Saben quiénes son los que nos previenen para que no haya dengue? Los larvarios que están en el área de vector, que están en el área administrativa, y ganan 2 mil 200. En Macuspana hay 53, el mayor tienen 27 años trabajando ahí. ¿Cuándo le van a hacer justicia? Y no vayan a subir a decir aquí, es que cuando estaba Arturo Núñez, si ahí cobraste hermano. Cuando estaba Andrade, cuando estaba Granier; estábamos mejor cuando estábamos peor. Y subo aquí, porque a mí la gente de Macuspana me dice: ¿Cuándo nos van a hacer justicia? Aquí se plantaron unos jóvenes que estuvieron en el COVID, de 300 saben cuántos contrataron; tres, y los demás, para que estamos aquí. Compañeros, una disculpa, nosotros que estamos caminando y escuchamos el sentir de la gente, es preocupante. Es cuanto señor presidente.

Acto seguido, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el Dictamen estaba suficientemente discutido con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud, mismo que resultó aprobado con 19 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 13 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; y una abstención de la Diputada Katia Ornelas Gil.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido e instruyendo fuera



descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos legales y administrativos respectivos.

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya

Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido e instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos legales y administrativos respectivos.

### **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo:**

Quiero saludar la presencia de: Gilda Ruiz de Cáceres, Marlyn Carbonell Rey, Bersabeth Ricardez Cancino, Erika Tejeda Ponce y Ruth Mijangos Macías, integrantes de la Asociación Canino 911. Nuevamente bienvenidas. Esta asociación redactó una carta, y pidió, solicitó mi intervención para leerla, es el sentir de esta asociación y seguramente de muchos de nosotros, y también de muchos tabasqueños. La carta dice así: "Somos una asociación civil que rescata animales en extremo maltrato. A lo largo de 8 años hemos sido testigos de la crueldad e indiferencia del ser humano en nuestro país. A pesar de nuestro esfuerzo desde hace 5 años, dando pláticas en escuelas y con el apoyo de los medios de comunicación, pidiendo a los ayuntamientos que tengan su reglamento, la mayoría de ellos aún no lo tiene. Los delegados y agentes

de seguridad desconocen totalmente; qué es el maltrato animal y los derechos. Exigimos saber: ¿A qué autoridad le toca el tema de la regulación de la venta de cachorros? Por ejemplo, en Villahermosa, en lugares como la Deportiva, Altabrisa, Costco y Sam's, todos los fines de semana hay personas mercadeando animales. Igualmente, en redes sociales, sabiendo que detrás de la compra hay un gran maltrato, por las condiciones en que los tienen, en contenedores unos arriba de otros o amarrados sin poderse mover para que no ensucien el lugar en donde están, la forma obligada amarrada de la hembra para dejarse montar y muchas otras formas de maltrato, implícito en la compra de un animal a personas o en lugares no autorizados. Existen lugares clandestinos y sabemos dónde están, y nadie hace nada. La cultura de la denuncia al maltrato se ha sembrado, pero al acudir a las autoridades o llamar no contestan el teléfono o no dan seguimiento a las denuncias. Si las personas acuden a la fiscalía los envían a diferentes ventanillas hasta que desisten, se burlan de su dolor y de su tiempo. Las conductas delictivas deben ser sancionadas, de manera eficiente por parte de la autoridad. Solo así se puede lograr con mayor éxito que los delitos disminuyan y con esto hacer efectiva la función legislativa judicial. Sólo se pide lo que corresponde hacer, absolutamente, nada más. Es claro que es un tema de poco interés a resolver y atender. Sólo el municipio del Centro atiende denuncias, pero al igual están muy limitados por recursos, personal y educación en este tema. Recibimos reportes de maltrato de personas de diferentes municipios, de los cuales se hace caso omiso. En las mismas leyes, existen muchos vacíos que impiden hacer justicia tanto a los dueños de las mascotas, que son parte de sus familias, y se los han envenenado o violentado de alguna forma. Estas personas quedan profundamente lastimadas, denuncian y nadie los ayuda. Nos queda claro que como dice el dicho: 'ojos que no ven, corazón que no siente'. Déjennos decirles lo que vemos y vivimos, que es un mundo cruel y es una sociedad insensible con falta de empatía y compasión. La importancia de este tema, es que estas conductas de maltrato están directamente conectadas al comportamiento de estos seres maltratadores en la sociedad. Hay que castigar y enseñar a través del castigo que la violencia en ninguna forma será pasada por alto. Queremos cimentar las bases para una mejor sociedad, no es una moda, es crecimiento humano, y ustedes como autoridades tienen un rol fundamental en hacer consciente y responsable a nuestra sociedad. Les pedimos adentrarse en el tema para abrir sus ojos y corazón sobre lo que sucede. Trabajar en las leyes de inmediato. Volver de interés para todos el maltrato y muerte inducida

de forma cruel de un animal. En las escuelas es fundamental incluir este tema, ya que, les repito, es la columna vertebral de una sociedad libre de violencia de todo tipo, que se aprenda a valorar y respetar como tal, ya sea tanto animal como humana, esta 100% ligada la violencia, en ambos casos. ¿Cómo? empezando por una capacitación a los delegados y policías cercanos a su comunidad. Trabajando en conjunto con asociaciones protectoras, quienes estamos adentradas en el tema. Los animales son seres sintientes, muchos forman parte de nuestra vida, son elementos de la familia que nos proporcionan felicidad y tienen derecho a ser protegidos. No es cuestión de votos ni de partidos políticos, es cuestión de sentido común, que nos haga entender que educar y castigar efectivamente contra cualquier tipo de violencia es forjar a mejores seres humanos y por lo tanto una mejor sociedad. Esto ya existe en otros países, esto es posible gracias a la correcta aplicación de la ley y educación. Seamos un ejemplo para otros lugares de nuestro país, y trabajemos en conjunto para un Tabasco consciente y libre de violencia animal”. Es cuanto, muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, estimado presidente, compañeras, compañeros, desde luego, público asistente, medios de comunicación. Pues como todos ustedes saben, hemos tratado el tema de la ley orgánica municipal, que no se ha aplicado de manera adecuada en el municipio de Macuspana. A raíz de nuestras intervenciones aquí, en la tribuna, en la pasada sesión, interpusimos un Punto de Acuerdo para exhortar al municipio de Macuspana, al cabildo municipal, para que se cumpliera con la Ley Orgánica nombrando a las delegaciones municipales. Nos enteramos por los medios de comunicación que, se nombraron 19 delegados que corresponden a los centros integradores del municipio. Y me comentan los compañeros que, se pretende en el municipio, que desde las delegaciones de los centros integradores, se atiendan a todas las comunidades y desde luego, pues hay una inconformidad ahí, porque la gente comenta que, bueno, ya nombraron a 19, el total de las comunidades en Macuspana son 217, quiere decir que ya avanzamos, faltan 198 comunidades por nombrar delegados municipales. Entonces, en vista de que hay voluntad del ayuntamiento de Macuspana, pues hacemos nuevamente el exhorto para que se cumpla con la Ley Orgánica

de los municipios. Por otro lado, como presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; ayer estuvimos en las comunidades de Vernet Tercera, Segunda, nos comentaban el problema de los caminos en Macuspana, de hecho, pues hemos recibido ya una serie de peticiones para que se oriente el recurso municipal en atención a los caminos, los Vernet, como ya les decía, la ranchería San Antonio, ahí de San Carlos, Macuspana, que está en pésimas condiciones. Hay un camino a un costado de la Iglesia de Ciudad Pemex, está también horrible. Colomo, Los Bitzales, Pitahaya, Zaragoza, San Antonio era el que les había comentado, Xicotencatl, Virginio Chan Tercera sección, Nabor Cornelio, Melchor Ocampo Primera, Segunda y Tercera de la zona sierra, Pino Suárez, Zopo Norte y Sur, Zaragoza Conalep, Crucero ahí en Ciudad Pemex que también ya está en pésimas condiciones y desde luego otro camino que está bastante mal, 18 de Marzo, Cacahuatalillo que “accesa” a la Villa Benito Juárez antes San Carlos. Este tema es exhortar a la municipalidad a que se atienda la problemática que están planteando los compañeros ahí. Muchas gracias. Muchas gracias presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.